

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho del señor Juez para resolver lo pertinente, informándole que, una vez realizada la designación como apoderada de oficio, la **Dra. HEIDY JIMENA PATIÑO ROMÁN**, presentó escrito de no aceptación del cargo.

El H. Tribunal Superior de Manizales, Caldas, mediante Resolución Nro. 053 de fecha 17 de mayo de 2023 designó a partir del día 18 de mayo y hasta el 15 de septiembre de 2023, como Juez encargado de esta sede judicial al Dr. GERMAN HUMBERTO CASTILLO TABORDA.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 25 de mayo de 2023


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref:	
Proceso	: AMPARO DE POBREZA
Solicitante	: LUZ DARY OSPINA JIMENEZ C.C. Nro. 29.447.918
Radicado	: Nro. 17042-4089-001-2023-00004-00
Asunto	: RELEVA Y NOMBRA APODERADO DE OFICIO
Auto Interlocutorio	: Nro. 259

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, procede el Despacho a relevar a la apoderada de oficio inicialmente designada para representar a la señora **LUZ DARY OSPINA JIMENEZ**; lo anterior en razón a que después de realizada la designación como apoderada de oficio, la **Dra. HEIDY JIMENA PATIÑO ROMÁN**, presentó escrito de no aceptación del cargo.

En consecuencia, se nombra a la profesional del derecho **Dra. DIANA LORENA LÓPEZ MONSALVE** quien dentro de los **TRES (3) DÍAS** siguientes al recibo del oficio deberá pronunciarse con respecto a su aceptación al cargo, caso contrario deberá presentar prueba del motivo que justifique su rechazo; de no hacerlo incurrirá en falta a la debida diligencia profesional, sancionable con multa de cinco (5) a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes y exclusión de toda lista en la que sea requisito ser abogado. (Art. 154, inciso 3°. Del C.G.P).

ADVIERTASE a la Apoderada de oficio, que a la señora **LUZ DARY OSPINA JIMENEZ**, le fue concedido el beneficio de **AMPARO DE POBREZA** consagrado en el Artículo 151 del Código General del Proceso, para iniciar **PROCESO DE PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN** en contra de la señora **OMAIRA NAYASA**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹


GERMÁN HUMBERTO CASTILLO TABORDA
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 071 fijado el 26 de mayo de 2023 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria